DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-16977
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2022ER384

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: DIEGO CAMILO PLAZAS OLAYA				**SOLICITANTE:** Junta Administradora Local de Suba
CAT	13	**MÓVIL:**	CON	
FECHA:	15 de febrero de 2022	**HORA:**	10:45	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 11C # 117-35	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**	X: 104295 - 104345 Y: 111080 - 111135				
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Santa Barbara Central	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	40 m²				
UPZ:	16 – Santa Barbara	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	60				
LOCALIDAD:	01 – Usaquén	**FAMILIAS**	31	**ADULTOS**	54	**MENORES**	6
CHIP:	AAA0229JHJZ	**PREDIOS EVALUADOS**	1				
AREA INSPECCIONADA	1500 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-42757				

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.

En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación o ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para infraestructura, predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios e infraestructura pública y privada.

De igual manera, de acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Actividad de la Construcción

6. ANTECEDENTES

El predio de la Carrera 11C # 117-35, se encuentra ubicado en el Sector Catastral Santa Barbara Central de la Localidad de Usaquén. Según el mapa CG-3.3.1 "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 555 de 2021), el predio evaluado no presenta una condición de amenaza alta o media por movimientos en masa.

Así mismo, De acuerdo con el Mapa CG-3.3.10 "Amenaza por inundación" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 555 de 2021), el predio evaluado no presenta cobertura de amenaza por inundación por desbordamiento.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

7. LOCALIZACIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica los días quince (15) de febrero de 2022 al predio de la Carrera 11C # 117-35, en el Sector Catastral Santa Barbara Central de la Localidad de Usaquén, Figura 1.

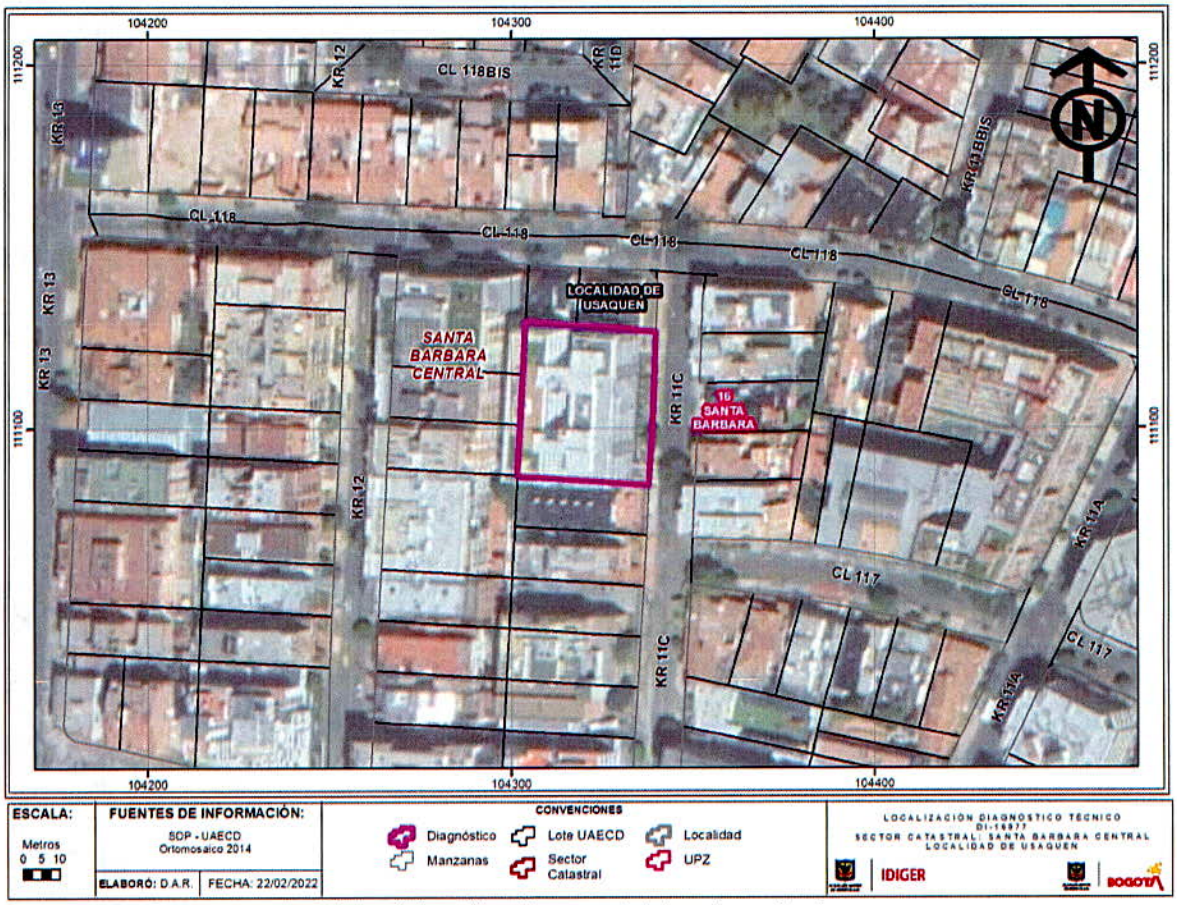


Figura 1. Localización general del sector evaluado.

8. DESCRIPCIÓN

El sector donde se localiza el predio de la Carrera 11C # 117-35, corresponde con una zona de topografía relativamente plana, urbanísticamente consolidada, con vías de acceso pavimentadas y presencia de los servicios públicos domiciliarios básicos.

En el predio en mención, se emplaza el Edificio Marizagua 117, conformado por dos torres de cinco (5), con una edad estimada de 10 años. Esta edificación se encuentra construida según la inspección visual, bajo un sistema estructural de pórticos en concreto, con placas de entrepiso aligerada en el mismo material y muros de cerramiento y divisorios en mampostería. Con forme con la verificación adelantada, estas edificaciones no evidencian daños importantes que sugieran un compromiso en su estabilidad; sin embargo, evidencia sobre las fachadas del costado sur algunos

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

problemas leves de humedades, que de acuerdo con la información suministrada por la señora Gabriela Corredor quien atendió la visita, se ha trasladado hacia el interior de algunos apartamentos, conllevando a problemas de salubridad, para los habitantes.

Complementariamente, la señora Gabriela señalo durante el recorrido que se ha intentado realizar las labores pertinentes para la impermeabilización de las fachadas por el costado afectado; no obstante, no se ha logrado obtener la autorización de los responsables del predio aledaño (Carrera 11C # 117-05) para la ejecución de las labores en mención. Situación que no pudo ser corroborada durante la visita y que se escapa de las competencias de la entidad y del objetivo de la visita.

9. POSIBLES CAUSAS

Se considera probable que los problemas de humedad identificados sobre las fachadas del costado sur de las dos construcciones que conforman el Edificio Marizagua 117, se deriven de una eventual falta de mantenimiento periódico preventivo y/o correctivo.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO





Fotos 1 y 2. Vista general del Edificio Marizagua 117





Fotos 3 y 4. Vista de la fachada del costado sur de las dos construcciones que conforman el Edificio Marizagua 117

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Carrera 11C # 117-35 Edificio Marizagua 117	Gabriela Corredor	Pórticos en Concreto	Habitacional	5	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Es probable que se presente un avance progresivo en las humedades identificadas conllevando a un deterioro de las condiciones físicas del edificio.

13. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural y habitabilidad del Edificio Marizagua 117, emplazado en el predio de la Carrera 11C # 117-35, Sector Catastral Santa Barbara Central de la Localidad de Usaquén.

14. CONCLUSIONES

La estabilidad estructural y habitabilidad del Edificio Marizagua 117, emplazado en el predio de la Carrera 11C # 117-35, Sector Catastral Santa Barbara Central de la Localidad de Usaquén, no se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio a causa de las humedades identificados, posiblemente asociados con una eventual falta de mantenimiento periódico preventivo y/o correctivo de la edificación. A partir de la inspección visual es incierto el comportamiento de las construcciones ante cargas dinámicas como por ejemplo un sismo.

15. RECOMENDACIONES

En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el predio de la Carrera 11C # 117-35, Sector Catastral Santa Barbara Central de la Localidad de Usaquén, se recomienda a la Copropiedad del Edificio Marizagua 117, implementar acciones para el mantenimiento y/o mejoramiento de la calidad de la construcción, con el apoyo de personal idóneo y derivadas de los estudios técnicos pertinentes, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

A la Alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia, adelantar todas las acciones administrativas pertinentes para coadyuvar en las gestiones para obtener las autorizaciones necesarias y adelantar las acciones de mantenimiento requeridas en el Edificio Marizagua 117 emplazado en el predio de la Carrera 11C # 117-35, Sector Catastral Santa Barbara Central de la Localidad de Usaquén. Lo anterior en consideración a lo señalado por la señora Gabriela Corredor

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

respecto a la dificultad para obtener dicha autorización y a que de no adelantarse dichas acciones es probable que se presente un deterioro de las condiciones físicas del edificio.

A la Alcaldía Local de Usaquén, en articulación con el Consejo Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático de la localidad, verificar los problemas de salubridad que señalan los residentes del Edificio Marizagua 117 emplazado en el predio de la Carrera 11C # 117-35, Sector Catastral Santa Barbara Central de la Localidad de Usaquén y de ser necesario gestionar con la entidad competente para que se adelanten las acciones necesarias.

A la Alcaldía Local de Usaquén, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: Nombre: DIEGO CAMILO PLAZAS OLAYA Profesión: Ingeniero Civil
16.2 Revisó
Firma: Nombre: JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Profesional Especializado 222-29-SARECC Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.